



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

**ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS SERVICIOS**

**Contrato de Servicios Relacionados con la Obra Pública bajo la condición de pago de precio fijo  
No. C7M0934**

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas, del día 28 de septiembre de 2017, presentes en la oficina que ocupa la División de Inmuebles Centrales, ubicada en calle Toledo número 10, piso 6º., Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P 06600, Ciudad de México, estando presentes por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social ("**El Instituto**"), los CC. **Marco Antonio Díaz Aguilar**, Titular de la División de Inmuebles Centrales, en su carácter de Responsable Técnico de la Contratación del contrato **C7M0934**; C. **Sergio Cerda Torres**, Administrador del Conjunto Durango; C. **Valentín Reyes Jiménez**, Administrador del Conjunto Colonia, y por otra parte la empresa **CAFEL INGENIERÍA, S.C.**, representada por el Socio Administrador C. **Alfredo Carlos Arroyo Vega**, ("**El Contratista**"), este último hace entrega de los servicios relacionados con la obra pública, consistentes en la ejecución de los servicios relacionados con la **Elaboración de los 05 Dictámenes de Inspección Post Sísmica**, realizados en los siguientes inmuebles de "El Instituto", ubicados en: **Reforma 476**, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México; **Toledo 10**, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México; **Durango 289**, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México; **Durango 291** Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México; y **Durango 323**, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, con un importe de **\$556,800.00** (quinientos cincuenta y seis mil ochocientos pesos 00/100 m.n.) incluido el I.V.A., mismos que fueron realizados en tiempo y forma durante los días del **21 de septiembre de 2017 al 26 de septiembre de 2017**.

El C. Marco Antonio Díaz Aguilar, en su carácter de Responsable Técnico de la Contratación, le ratifica a "**El Contratista**" que es responsable directo del personal contratado para la realización del servicio y por lo tanto, en ningún momento se considerará a "**El Instituto**", como patrón sustituto, ni tampoco a "**El Contratista**" como intermediario, por lo que "**El Instituto**", no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente queda liberado de cualquier responsabilidad de seguridad social, obligándose "**El Contratista**", a responder de las reclamaciones y/o responsabilidades contractuales que se pudieran presentar en contra de "**El Instituto**".

"**El Instituto**" se reserva el derecho de hacer posteriores reclamaciones que estime convenientes ya que el "**El Contratista**", es el único responsable de la calidad de los servicios relacionados con obra pública realizados, consistente en Elaboración de 05 Dictámenes de Inspección Post Sísmica; faltante o mal ejecutado, mala calidad de los materiales empleados, defectos o vicios ocultos y pagos indebidos.

Leída la presente acta, conforme a su contenido y alcances, las partes manifiestan estar de acuerdo con lo que en ella se asienta.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

Sin otro particular se cierra la presente constancia a las 14:00 horas, del mismo día, mes y año de su celebración, dándose por terminada la presente acta, para los efectos legales a que haya lugar, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.-----

**“POR EL INSTITUTO”**

**C. MARCO ANTONIO DÍAZ AGUILAR**

Titular de la División de Inmuebles Centrales  
Responsable Técnico de la Contratación

**C. SERGIO CERDA TORRES**

Administrador del Conjunto Durango

**C. VALENTÍN REYES JIMÉNEZ**

Administrador del Conjunto Reforma

**“EL CONTRATISTA”**

**C. ALFREDO CARLOS ARROYO VEGA**